



Chillán, 26 de marzo de 2018

## CIRCULAR N° 01/2018

**Estimados**

**Papás, mamás y/o apoderados de Pre-kínder a IV° Medio**

**Presente**

Reciban mi cordial saludo e invitación para que en este tiempo cuaresmal vivamos junto al Señor su querer y voluntad, como lo haría San José patrono de nuestro establecimiento.

A continuación, les comunico informaciones importantes para este nuevo año escolar:

### 1. CALENDARIO ESCOLAR 2018

ACTIVIDADES	TIEMPO	FECHAS
Primer semestre lectivo	Pre-kínder a IV° medio	Lunes 05 de marzo al jueves 12 de julio
Suspensión de clases por Jornada de Socialización PEI/PME elaborado	1 día	Miércoles 25 de abril
Suspensión de Clases por interferido del 1° de mayo	1 día	Lunes 30 de abril
Suspensión de Clases por Jornada sobre el Marco actualizado para la Buena Enseñanza (MBE) y nuevo MBE de la Educación Parvularia	1 día	Miércoles 30 de mayo
Día de Aniversario	1 día	
Día del Alumno y de la Alumna	---	Viernes 11 de mayo
Vacaciones	2 semanas	martes 17 al viernes 27 de julio
Suspensión de Clases por vacaciones de Fiestas Patrias	2 días	Jueves 20 y viernes 21 de septiembre
Segundo semestre lectivo	1° básico a IV° medio  Pre-kínder y kínder	Martes 31 de julio al martes 11 de diciembre, excepto IV° medio que termina dos semanas antes de la PSU.  Martes 31 de julio al martes 18 de diciembre

## **2. RESPONSABILIDAD ESCOLAR**

### **Sobre la Asistencia a Clases**

En nuestro Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar vigente, para que un estudiante sea promovido de curso debe cumplir con un 85% de asistencia a clases obligatoriamente, por lo tanto, **No** está permitido retirar a los alumnos/as en horas de clases, salvo en casos de extrema urgencia y gravedad. La solicitud de retiro deberá hacerla personalmente en inspectoría, el apoderado o algún adulto autorizado por él en el proceso de matrícula. El estudiante se deberá retirar del colegio acompañado por la persona que solicita la autorización y en ningún caso solo o con compañeros.

### **Sobre los atrasos al inicio de la jornada escolar y los atrasos en horas intermedias**

El proceso formativo de su hijo(a) es fruto de cada una de sus acciones y la repetición de ellas crea el hábito.

La puntualidad es una acción que representa la responsabilidad, por lo tanto, agradecemos reforzar este hábito tan importante para la educación de los estudiantes, dando cumplimiento a la hora de ingreso de cada una de nuestras jornadas de clases. Toda justificación de atrasos, solo podrá realizarla el apoderado o algún adulto autorizado (registrado oficialmente) del estudiante presencialmente en Inspectoría.

### **Sobre la educación de la autonomía e independencia**

Estamos empeñados en que nuestros niños/as y jóvenes asuman sus responsabilidades como estudiantes, en cuanto a traer sus materiales, trabajos y pertenencias. Es por esto que en la inspectoría no se recibirán artículos, trabajos escolares o ropa olvidada en casa, ya que sus hijos e hijas deben preparar lo necesario con antelación y así educar su voluntad. Esperamos contar con su valiosa (Alianza Familia-Colegio).

### **Sobre el transporte escolar**

El establecimiento, según la normativa vigente, no cuenta con convenio de transporte escolar. Rogamos que cada apoderado vele que cada transportista cumpla con el ingreso y retiro de los estudiantes en las salidas establecidas por el Colegio.

### **Sobre la presentación personal y el buen uso del uniforme escolar**

Consideramos que una adecuada presentación personal y el correcto uso del uniforme escolar es parte importante de la educación de los (las) hijos(as); en este aspecto, la primera tarea y responsabilidad la tienen los estudiantes y sus padres, quienes deben velar que desde el hogar salgan correctamente presentados al colegio, al igual que verificar si regresan con

toda su vestimenta, especialmente del uniforme deportivo y artículos que utilizan para el aseo personal. Agradecemos la colaboración en este sentido para así evitar anotaciones y medidas disciplinarias indicadas en el Reglamento Interno (Reglamento de Convivencia Escolar 2018).

### **3. CUIDADOS Y ANTECEDENTES DE SALUD**

#### Sobre la actualización de los antecedentes médicos

El colegio debe mantener la información de salud de cada estudiante al día, por tanto, es vital que usted oportunamente actualice dicha información.

La administración de Medicamentos: según la legislación vigente, el colegio y en particular el personal del colegio, **No** están autorizados para prescribir y/o administrar ningún tipo de medicamento a los alumnos. En caso de necesitar apoyo del colegio para suministrar algún medicamento a su hijo/a, les solicitamos entrevistarse personalmente con el Inspector General.

Bloqueador Solar: Debido a la necesidad de protegernos del daño que causan los rayos solares a nuestra piel, cuyo efecto es acumulativo, se sugiere que los estudiantes asistan al colegio con protector solar aplicado desde sus casas y/o traer consigo uno en la mochila durante todo el año (el de su preferencia o recomendado por su médico), ya que deberán volverse a aplicar, especialmente antes de las actividades en que están expuestos al sol.

### **4. OTRAS INFORMACIONES**

#### **Sobre las circulares informativas y el adecuado uso de la agenda escolar** (cuaderno azul entregado por el colegio)

La agenda escolar es el único medio formal de comunicación entre el Colegio y el Apoderado, por lo cual agradeceremos cautelar la revisión permanente y responder los requerimientos plasmados en ella.

#### **Sobre la actualización de datos de los apoderados y adultos autorizados (ex apoderado suplente)**

Es deber de los padres y/o apoderados mantener actualizada toda su información personal y de contacto: números telefónicos, e mail, dirección, etc., siendo de su responsabilidad informar al colegio cualquier cambio.

#### **Sobre las mejoras y trabajos realizados en el Colegio durante este verano**

- ✓ Pintados interiores de salas de clases desde Pre Kínder a Cuarto año Básico.
- ✓ Pintado del entorno del colegio de salas de clase (pasillos) y oficinas.
- ✓ Optimización de los espacios en la sala de profesores.

- ✓ Habilitación de nuevas datas en la Enseñanza Media, Pre básica, 1° y 2° año Básico fijos, y de 3° a 8° año móviles.
- ✓ Adquisición de textos escolares de lectura obligatoria (para potenciar el Plan Lector y la Lectura Compresiva).
- ✓ Contratación y llegada de Nueva Educadora Diferencial, Chef, Profesor de Música, Inglés y Taller de Deportes.

*Sólo nos mueve una sola Misión... Entrega una educación integral a niños, jóvenes y familias del sector, con principios y valores a la luz del evangelio de Jesucristo, que permita desarrollar las habilidades y competencias para integrarse y aportar a la sociedad.*

**Luis Alberto Nilo Aedo**  
**Rector**